CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000077862

20171701004P04396

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701004P04396

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2017, (14:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE AZANZA FREDY JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712774098	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BERMEO GOMEZ MARILIN GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715833115	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA BERMEO NATALIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104406830	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	650.00

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

....rio

Escritura No: 20171701004P04396

Factura No: 003-002-000077862

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA Y

MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ

A FAVOR DE:

NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO

CUANTIA: USD 650.00

DI: 3 COPIAS

G.R.J

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy once de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA Y MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES;** y, por la otra la señora NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO, casada, por sus propios y

personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación licenciados en comunicación social los primero y arquitecta la última, domiciliados en la ciudad de Quito, en la Avenida Jaime Roldas Aguilera y tercera transversal, sector Carcelén Industrial, teléfono cero nueve ocho cuatro seis cinco seis cero nueve seis (0984657096), los primeros; y, en la ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Villa Club Aura uno manzana D Villa veinte y seis (26), teléfono cero nueve ocho cuatro uno ocho ocho cuatro siete tres (0984188473), la última y de paso por la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones por una parte los cónyuges FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA Y MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES;** y, por la otra la señora NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO, casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA.** Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno (31) de mayo del dos mil dieciséis (2016), ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Doctora Flor de María Rivadeniera Jácome, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día unos (1) de junio del dos mil dieciséis (2016), se constituyó la Compañía **"SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBALHELPERS CIA. LTDA.**", con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el veinte y ocho de abril del dos mil diecisiete (2017), resolvió en forma unánime, el cien por ciento del capital social, autorizar al señor FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA para que

conjuntamente con su cónyuge la señora MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ, cedan todas sus participaciones que tienen en la Compañía, correspondientes a seiscientas cincuenta (650) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes proceden a la cesión de participaciones de la siguiente manera: El señor FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA para que conjuntamente con su cónyuge la señora MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ, declaran que en forma libre y voluntaria ceden y transfieren a perpetuidad las seiscientas cincuenta (650) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO, quien acepta la cesión de participaciones hecha en su beneficio. El cedente FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA para que conjuntamente con su cónyuge la señora MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ, declaran que las participaciones que se transfiere en favor de la cesionaria señora NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO, corresponden a las que tienen en la Compañía **"SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBALHELPERS CIA. LTDA."**; y, que la cesionaria ha cancelado íntegramente el valor mencionado, por lo que expresan las partes que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y que tanto los cedentes como la cesionaria no tienen nada

que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, marginada en la matriz de la escritura de constitución de la compañía que se encuentra reposando en los archivos de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, y posteriormente comunicada a la Superintendencia de Compañías. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por la cesión de participaciones, objeto de este instrumento público es el de SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 650.00), suma que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, de contado y en moneda de curso legal; por lo que los cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA.- CUANTÍA Y GASTOS**: Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de Participaciones es de SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 650.00). Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia, correrá de cuenta de la cesionaria. **SEXTA: ACEPTACIÓN**: LOS CEDENTES y la CESIONARIA aceptan el total contenido del presente instrumento por no afectar a sus intereses. **SÉPTIMA: HABILITANTES:** Se incorporan en los siguientes habilitantes: UNO) Copias de documentos de identidad y de votación. DOS) Acta de Junta General Extraordinario Universal de Socios. TRES) Nómina de Socios. CUATRO) Certificación emitida por el Gerente General de la compañía. **OCTAVA: MARGINACIÓN E**

INSCRIPCIÓN: La cesionaria queda autorizada para que realice en forma personal o a través de interpuesta persona los trámites legales pertinentes y en especial a solicitar la marginación del presente instrumento en la matriz de la constitución de la compañía celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, e inscribir en el Registro Mercantil y comunicar a la Superintendencia de Compañías de esta Cesión de Participaciones. **NOVENA: ACEPTACIÓN Y SOMETIMIENTO:** Los comparecientes se afirman, ratifican y aceptan el contendido de todas y cada una de las cláusulas precedentes y renunciando fuero y domicilio declaran que toda controversia o diferencia derivada de este contrato las partes se someten a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite sumario; en caso de que sea voluntad de la parte demandante podrá recurrir al trámite arbitral en un Centro de Mediación y Arbitraje de esta ciudad de Quito, en el procedimiento de Arbitraje de derecho.- Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Cristina Romero Jurado, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guion quinientos sesenta y ocho del Foro de Abogados Consejo Nacional de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, por mí el Notario a los comparecientes,

aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA
C.C. 1712177409-8

MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ
C.C. 1715833111-5

NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO
C.C. 0104406830

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171277409-8
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE AZANZA
FREDY JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARILIN GERMANIA
BERMEO GOMEZ

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
V2343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE DAVILA JUAN IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZANZA OJEDA LUISA BERNARDITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
cne

001
001 - 002
NUMERO
1712774098
CEDULA
AGUIRRE AZANZA FREDY JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTON
ZONA 7
CARCELEN
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712774098

Nombres del ciudadano: AGUIRRE AZANZA FREDY JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO GOMEZ MARILIN GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: AGUIRRE DAVILA JUAN IGNACIO

Nombres de la madre: AZANZA OJEDA LUISA BERNARDITA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-024-08145

177-024-08145

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 14:34:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO LUIS GOBER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ MARIA ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-28

000856899

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171583311-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO GOMEZ
MARILIN GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
FREDY JUAN
AGUIRRE AZANZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
JUNTA No.

002 - 074
NÚMERO

1715833115
CÉDULA

BERMEO GOMEZ MARILIN GERMANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715833115

Nombres del ciudadano: BERMEO GOMEZ MARILIN GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE AZANZA FREDY JUAN

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: BERMEO LUIS GOBER

Nombres de la madre: GOMEZ MARIA ROSAURA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-024-08165

175-024-08165

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 14:35:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
JUNTA No

015 - 327
NÚMERO

0104406830
CÉDULA

MEJIA BERMEO NATALIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA:

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0104406830-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA BERMEO
NATALIA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE JACOBO
LARRIVA TALLEDO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA HUGO CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO LAURA GERARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

Natalia Mejía

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000568084

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Natalia Mejía

Número único de identificación: 0104406830

Nombres del ciudadano: MEJIA BERMEO NATALIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARRIVA TALLEDO JOSE JACOBO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MEJIA HUGO CORNELIO

Nombres de la madre: BERMEO LAURA GERARDINA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-024-08184

176-024-08184

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 11:35:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBAL HELPERS CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, en la oficina de la Compañía situado en la Av. República del Salvador 525, a los 28 días del mes de abril de dos mil diez y siete, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBAL HELPERS CIA. LTDA".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc Fredy Juan Aguirre Azanza y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta Natali Carolinaa Mejia Bermeo. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: el señor Fredy Juan Aguirre Azanza, y, la señora Mercedes María Talledo Vélez, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, y en vista de que existe quorum, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Cesión del total de Participaciones del Socio Fredy Juan Aguirre Azanza.

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes que de acuerdo a la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBAL HELPERS CIA.LTDA., ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, en donde consta que el Sr. FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA POSEE 650 PARTICIPACIONES NOMINALES DE CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA SIENDO POR UN TOTAL DE $650 USD, QUE REPRESENTA EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) DEL TOTAL DEL CAPITAL INSCRITO Y PAGADO, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

El Presidente Ad hoc hizo uso de la palabra para manifestar a los asistentes que el socio FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA estaba interesado en ceder sus SEISCIENTAS CINCUENTA (650) PARTICIPACIONES, que posee en la empresa SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBAL HELPERS CIA.LTDA ; preguntó si algún o algunos

socios estaban interesados en adquirirlas y así manifestarlo a la junta, de lo contrario, informaba que había una persona ajena a la empresa interesados en ellas. Dicha persona interesada es la Sra. Natalia Carolina Mejia Bermeo con C.I.# 010440683-0

En ese estado de la reunión, el Presidente ad hoc declaró un descanso de quince minutos para deliberar.

Reiniciada la reunión, La Sra. NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO, expresó su interés en adquirir las participaciones que se ofrecían en venta por parte del socio FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA, por igual precio de su valor nominal, o sea, la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS POR EL TOTAL DE 650 PARTICIPACIONES.

El Presidente preguntó a los demás socios asistentes si no había otro socio interesado en adquirir las cuotas y éstos al unísono expresaron que no.

Por lo anterior, se aprobó la cesión y venta de las cuotas sociales del socio FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA a la Sra. NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO.

En la reunión se autorizó al Gerente General para que por medio de Escritura Pública de cesión y venta, apruebe esta cesión, modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y el nombre de los socios incluyendo al nuevo socio y excluyendo al que cedió sus participaciones.

SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de administradores de la compañía.

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes que una vez que autorizada y aprobada por unanimidad la cesión de acciones, es necesario nombrar a sus administradores y propone el nombre de Mercedes Maria Talledo Velez, para el cargo de Presidente de la Compañía; la actual socia Mercedes Maria Talledo Velez propone el nombre de NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO para el cargo de Gerente General de la Compañía. Los socios / accionistas aceptan la propuesta por lo que designan a Mercedes Maria Talledo Velez y a Natalia Carolina Mejia Bermeo, para que desempeñen los cargos de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía

SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBAL HELPERS CIA. LTDA. Las administradoras son nombradas para un período de dos años con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta; Una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los socios / accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 09h42.

Fredy Juan Aguirre Azanza
Socio – Presidente ad-hoc de Junta

Mercedes Talledo Velez
Socia

Natalia Mejia
Secretaria ad-hoc de junta

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA Y MARLIN GERMANIA BERMEO GOMEZ. A FAVOR DE: NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO; debidamente firmada y sellada en Quito, a once de mayo del dos mil diecisiete.-

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000022328

20171701024O00695

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N 20171701024O00695

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (9:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	995

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE AZANZA FREDY JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712774098
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4396

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR FREDY JUAN AGUIRRE AZANZA Y MARLÍN GERMANIA BERMEO GOMEZ A FAVOR DE NATALIA CAROLINA MEJIA BERMEO., CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBALHELPERS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.- QUITO, A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

PAGINA EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 31546
3679544TUYWPYI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24221
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	446
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /11/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE MULTIASISTENCIAS GLOBALHELPERS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 650 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2360 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JUNIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL